



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo
Cd. Chetumal, Q. Roo



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO
Quintana Roo | **UTAIPE**
2005 2011

OFICIO NÚMERO: UTAIPPE/DG/CAS/0113/II/2010

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información 1923-2009

2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y el Centenario de la Revolución Mexicana"

Chetumal, Quintana Roo: 14 de enero de 2010.

C. HÉCTOR SOSA MOLINA,

P R E S E N T E.

En apego a lo dispuesto por los artículos 37, 52, 53, 54 y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y en atención a su solicitud de información identificada con el **folio mil novecientos veintitrés guión dos mil nueve**, que ingresó a través de nuestro sistema de solicitudes en línea, el día uno de diciembre del año próximo pasado, para requerir a la Universidad Tecnológica de Cancún, información referente a: **¿Cuáles son las carreras que imparte la Universidad Tecnológica de Cancún, y cuáles han sido sus logros en materia de innovación científica durante los años de existencia en la entidad?(sic)**, me permito hacer de su conocimiento que, habiendo sido turnada para su atención a la citada Entidad, mediante oficio número UTC/SDPE/029/2009, de fecha quince de los mismos, dio respuesta en los términos que a continuación se detallan:

En respuesta a la solicitud de información marcada con el Folio 1923-2009 con No. de Oficio UTAIPPE/DG/CAS/3664/XII/2009, realizada a través del servicio de captura de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo (UTAIPE), mediante el cual requiere lo siguiente:

¿Cuáles son las carreras que imparte la Universidad Tecnológica de Cancún, y cuáles han sido sus logros en materia de innovación científica durante los años de existencia en la entidad? (sic).

Por lo anterior y de acuerdo a información proporcionada por el área de Secretaría Académica se presenta la siguiente información.

Los Programas Educativos que se imparten en la universidad están en dos niveles educativos:

TSU		5A	
Programa Educativo	Plan	Programa Educativo	Plan
Ingeniería en Tecnologías de la Información y la comunicación: Área Sistemas Informáticos	Competencias	Ingeniería en Desarrollo e Innovación Empresarial	Competencias
Ingeniería en Tecnologías de la Información y la comunicación: Área Redes y Telecomunicaciones	Competencias	Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turismo	Competencias
Mantenimiento Industrial: Área Instalaciones	Competencias	Ingeniería en Tecnología de la Información	Competencias

TSU		5A	
Programa Educativo	Plan	Programa Educativo	Plan
Administración	Competencias	Ingeniería en Mantenimiento Industrial	Competencias
Contaduría	2004		
Turismo Área: Hotelería	2004		
Turismo Área: Agencia de Viajes	2004		
Gastronomía	2004		

Los logros en materia de innovación científica durante los años de existencia a niveles de Gestión Escolar de la Universidad Tecnológica de Cancún son los siguientes:

- Automatización del Plan de Clase
- Automatización de la Secuencia Didáctica
- Automatización de la Evaluación del Desempeño Docente
- Espacios vía web para el uso de material didáctico de fortalecimiento académico
- Automatización de encuestas de trayectoria académica, de evaluación tutorial, de Egresados



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo
Cd. Chetumal, Q. Roo



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO
Quintana Roo
2005 2011

UTAIPE

OFICIO NÚMERO: UTAIPE/DG/CAS/0113/II/2010

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información 1923-2009

2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional
y el Centenario de la Revolución Mexicana"

Chetumal, Quintana Roo: 14 de enero de 2010.

Derivado de lo anterior, con fundamento en los artículos 37 fracciones III y V de la Ley de la materia, 65 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Poder Ejecutivo y 5º fracciones III y V del Acuerdo por el que se crea esta Unidad, se da por atendida en tiempo y forma la solicitud que nos ocupa, poniendo a su disposición el presente oficio de respuesta, que contiene la información proporcionada al respecto por la Universidad Tecnológica de Cancún.

Reiterándole que la información le es proporcionada tal y como fuera generada por la citada Entidad en respuesta a lo solicitado, acorde a lo previsto por el artículo 8 de la Ley de la materia, que en lo conducente dispone:

Artículo 8. Quienes produzcan, administren, manejen, archiven o conserven información pública serán responsables de la transparencia de la información conforme a lo establecido en la presente Ley (...).

La información se proporcionará en el estado en que se encuentre en las Entidades Públicas. La obligación de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante.

Asimismo, nos ponemos a sus respetables órdenes para la aclaración de cualquier duda que pudiera generarse al respecto o, en su efecto, para alguna otra consulta que en lo futuro tenga a bien realizar a esta Unidad. Para lo cual podrá acudir a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Héroes número treinta y cuatro, Plaza Galerías, entre Carmen Ochoa de Merino y Othón P. Blanco, Colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo o comunicarse al teléfono 983 83 33042, fax 983 83 32089, así como a través del correo electrónico <http://transparencia@qroo.gob.mx>, en horario de oficina y en términos de Ley.

Por último, no omito manifestarle que, aun cuando la resolución contenida en el presente documento no vulnera su derecho de acceso a la información pública, en caso de inconformidad por la misma, usted puede interponer el recurso de revisión, tal como lo previene el Título Tercero de la Ley y el artículo 79 del Reglamento antes citados.

Sin otro particular, esperando haberle servido satisfactoriamente, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E. LIC. JOSÉ ALBERTO MUÑOZ ESCALANTE, DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO. FIRMA

VERSIÓN PÚBLICA